



Gaceta Municipal Malinalco

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de
Malinalco, Estado de México.
2025-2027

Año 01 / Gaceta Municipal No. 27 / 10 de julio de 2025

Sembrando con el corazón, el futuro florece.



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALINALCO, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	Pag.
1. Acuerdos de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Malinalco 2025-2027, celebrada el 10 de julio de 2025.	3

ACTA DE CABILDO NO. 27



10/07/25

PUNTO No. 4

IV. *ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ A QUIENES OCUPEN LOS ESPACIOS VACANTES EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTO DERIVADO DE QUE NO SE HAN RECIBIDO REGISTROS EN LA SINDICATURA MUNICIPAL NI EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DE PERSONAS INTERESADAS EN INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA APROBADA DURANTE EL DESAHOGO DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ES FUNDAMENTAL PARA COMPLETAR LOS ESPACIOS VACANTES EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE MALINALCO.

ACUERDO:

PRIMERO: El punto anteriormente referido fue aprobado por **MAYORÍA** de votos por el cuerpo edilicio.

SEGUNDO: Se autoriza la aprobación para la emisión de la segunda convocatoria para integrar la comisión de selección municipal que designará a quienes ocupen los espacios vacantes en el comité de participación ciudadana del sistema municipal anticorrupción de Malinalco, Estado de México.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo que se aprueba, en la Gaceta del Gobierno Municipal.

CUARTO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. 5



V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 124 QUINQUIES, 124 SEXIES Y 124 SEPTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVOS A CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON EXPERIENCIA EN ESTE TEMA Y DETERMINAR SUS FUNCIONES.

EN ESTE SENTIDO, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	TITULAR	NOMBRE
PRESIDENTE	TITULAR DE LA UNIDAD CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	C.ALONDRA TRISTE GUADARRAMA
SECRETARIO	TITULAR DEL ÁREA DE ECOLOGÍA	C.MISAEEL JUAREZ AYEHUALTENCATL
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	PRIMER REGIDORA	C.ERIKALIN INES CEDILLO CASTILLO
DIRECCIÓN DE SALUD	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD	DRA.LILIA PEREZ BARRITA
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO	LIC.JALIL SINAI GUADARRAMA JURADO
VOCAL	SEXTO REGIDOR	DR.RICARDO DURAN CARMONA
VOCAL	SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	LIC.WISLIE SALVADOR PANTOJA JAIMES



ACUERDO:

PRIMERO: El punto anteriormente referido fue aprobado por **MAYORÍA** de votos por el cuerpo edilicio.

SEGUNDO: Se autoriza la aprobación la integración del consejo municipal de protección y bienestar animal, para la administración 2025-2027 del municipio de Malinalco, Estado de México, el cual quedara integrado de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR	NOMBRE
PRESIDENTE	TITULAR DE LA UNIDAD CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	C.ALONDRA TRISTE GUADARRAMA
SECRETARIO	TITULAR DEL ÁREA DE ECOLOGÍA	C.MISAEEL JUAREZ AYEHUALTTENCATL
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	PRIMER REGIDORA	C.ERIK A INES CEDILLO CASTILLO
DIRECCIÓN DE SALUD	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD	DRA.LILIA PEREZ BARRITA
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO	LIC.JALIL SINAI GUADARRAMA JURADO
VOCAL	SEXTO REGIDOR	DR.RICARDO DURAN CARMONA
VOCAL	SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	LIC.WISLIE SALVADOR PANTOJA JAIMES

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo que se aprueba, en la Gaceta del Gobierno Municipal.

CUARTO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



PUNTO No. 6

VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUMPLIERON CON LA CERTIFICACIÓN LABORAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 32 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES NECESARIO, INFORMAR A ESTE CABILDO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES LABORALES DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LAS REQUIEREN, CON LA FINALIDAD DE APROBAR SU RATIFICACIÓN Y EMITIR SUS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN LABORAL SON LOS SIGUIENTES:

- *FELIPE ALMANZA GARCIA**
- *FRANCISCO CORTES GARCIA**
- *MARIA FERNANDA DURAN ARGUELLES**
- *CRISANTA GONZALEZ LOPEZ**
- *NAYELI JOSELINE RAMIREZ POBLETE**
- *LUIS HERNESTO VAZQUEZ ARELLANO**
- *BLADIMIR SALDIVAR CARBAJAL**
- *ROBERTO URIEL MEJIA OCAMPO**
- *MA DEL ROSARIO JIMENEZ VERA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MALINALCO

2025 - 2027

Sembrando con el corazón, el futuro florece.

- *MIGUEL ANGEL ENSASTEGUI VELASCO
- *REY DAVID ALVAREZ GUADARRAMA
- *MARIA LEONOR LARA GARCIA
- *SANTIAGO HUITZITZILLI HERNANDEZ GOMEZ
- *JOSE RAMON GUADARRAMA BRIANO
- *JOSE PABLO AHUMADA JURADO
- * EDWIN JERSAIN GARCÍA BELTRÁN
- *SOCORRO MILLAN JIMENEZ
- * MISAEL JUÁREZ AYEHUALTENCATL
- *NOEMI RODRIGUEZ HERNANDEZ
- *ANTONIO DE JESÚS DURAN ARGUELLES
- *LAURA MARICELA ORIHUELA GONZALEZ
- * ORALIA ANGELICA MONTERO PLIEGO

ACUERDO:

PRIMERO: El punto anteriormente referido fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos por el cuerpo edilicio.

SEGUNDO: Se autoriza la aprobación para llevar a cabo la ratificación de los nombramientos de los titulares de las unidades administrativas que cumplieron con la certificación laboral establecida en la normatividad aplicable, Malinalco, Estado de México.

- *FELIPE ALMANZA GARCIA
- *FRANCISCO CORTES GARCIA
- *MARIA FERNANDA DURAN ARGUELLES
- *CRISANTA GONZALEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MALINALCO

2025 - 2027

Sembrando con el corazón, el futuro florece.

- *NAYELI JOSELINE RAMIREZ POBLETE
- *LUIS HERNESTO VAZQUEZ ARELLANO
- *BLADIMIR SALDIVAR CARBAJAL
- *ROBERTO URIEL MEJIA OCAMPO
- *MA DEL ROSARIO JIMENEZ VERA
- *MIGUEL ANGEL ENSASTEGUI VELASCO
- *REY DAVID ALVAREZ GUADARRAMA
- *MARIA LEONOR LARA GARCIA
- *SANTIAGO HUITZITZILLI HERNANDEZ GOMEZ
- *JOSÉ RAMON GUADARRAMA BRIANO
- *JOSÉ PABLO AHUMADA JURADO
- * EDWIN JERSAIN GARCÍA BELTRÁN
- *SOCORRO MILLÁN JIMÉNEZ
- * MISAEL JUÁREZ AYEHUALTECATL
- *NOEMI RODRIGUEZ HERNANDEZ
- *ANTONIO DE JESÚS DURAN ARGUELLES
- *LAURA MARICELA ORIHUELA GONZALEZ
- * ORALIA ANGELICA MONTERO PLIEGO

TERCERO: *Publíquese el presente acuerdo que se aprueba, en la Gaceta del Gobierno Municipal.*

CUARTO: *El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.*